San Lorenzo, 23 de agosto del 2019.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 19/2019 **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS" Segundo Llamado – Contrato Abierto – Plurianual**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 19/2019, de fecha de apertura de sobres el cinco de agosto del año dos mil diecinueve, de acuerdo a las ADENDAS N° 01 y 02, de fechas 18 y 26 de julio, respectivamente.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **YHAGUY REPUESTOS S.A.**
- ✓ **AUTOMOVIL SUPPLY S.A.**
- ✓ **FARRES S.A.C.E.I.**
- ✓ **CHACOMER S.A.E.**
- ✓ **BATERÍAS TONINA S.A.**

En fecha 26 de julio del cte. año, a las 08:40 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres, según Adenda N° 2, el día 05 de agosto del 2019, a las 08:40 horas; y de acuerdo al procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 que dicta: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03".*

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura; siendo las firmas que han presentado oferta en tiempo y forma:

- ✓ **FARRES S.A.C.E.I.; e-mail: comercial@farres.com.py**
- ✓ **CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafa O.; e-mail: cesarmostafarepuestos@gmail.com**
- ✓ **PLUSCAR S.A.; e-mail: carlos.leguizamon@automotor.com.py**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa O.	FARRES S.A.C.E.I.	PLUSCAR S.A.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N / A	CUMPLE	CUMPLE

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N / A	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta.	CUMPLE	N / A	N / A

Posteriormente se ha verificado el cumplimiento de lo establecido en la Carta Invitación, Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), punto 7 referente a la presentación de muestras y donde dice: *"Los oferentes deberán presentar muestras de los bienes ofertados al momento de la apertura de ofertas. La no presentación de la muestra en el acto de apertura no será causal de descalificación, siendo posible su remisión dentro de un 1 (un) día hábil posterior a la apertura de oferta en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs. Si en dicha instancia el oferente no presentare las muestras solicitadas será causal de descalificación de la oferta"*; de donde se desprende lo siguiente. La firma oferente **PLUSCAR S.A.**, ha hecho entrega de las muestras en el Departamento de Transporte y Taller, no así en las oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones, presentado solamente dos muestras de baterías que han venido sin rótulos, no cumpliendo con lo establecido en la Carta Invitación, por lo que de acuerdo al párrafo mencionado precedentemente, siendo esta Contratación Directa por el sistema de adjudicación POR EL TOTAL, y no ajustándose a lo que establece la Carta Invitación, se procede a rechazar la oferta presentada por dicho oferente.

Las firmas oferentes FARRES S.A.C.E.I. y CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafa Ocampos, han cumplido en tiempo con dicho punto.

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos del oferente y/o representante de FARRES S.A.C.E.I. y CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafa Ocampos; constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados de menor a mayor, por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

OFERENTE N°	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)
1. FARRES S.A.C.E.I.	2.840.000.-
2. CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos	3.840.000.-

Se procedió al análisis del precio ofertado por la firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafa Ocampos, constándose diferencias en un +25% en el ítem 1, +32% en el ítem 2, +60% en el ítem 3, y +40% en el ítem 5 por encima del precio referencial; por lo que se ha solicitado al oferente, nota mediante, la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems.

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

A continuación se procedió al análisis de precios ofertados por la firma FARRES S.A.C.E.I. constándose que los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de sus precios.

La empresa oferente CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafa Ocampos ha presentado nota justificando debidamente la composición de sus precios ofertados, mencionando que los mismos están compuestos por Costos de Compra, Gastos de Logística, Gastos de Ventas, Gastos Administrativos, Gastos Operativos y Gastos Financieros, así como la Utilidad, entre otros, por lo que este Comité considera aceptable dicha composición.

Posteriormente se procedió a analizar las ofertas habilitadas; examinando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas, se ha solicitado emplazando a los oferentes FARRES S.A.C.E.I. y CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafa Ocampos en fecha 13 de agosto del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación, la provisión de ciertos documentos requeridos según la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta, referentes a:

FARRES S.A.C.E.I.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

e. Otros documentos.

1. Copia de Balance General y del Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2016, 2017 y 2018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.

3. Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. **PRESENTAR REGISTRO DE MARCA**

6. Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).

CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafa Ocampos

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.

e. Otros documentos.

1. Copia de Balance General y del Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2016, 2017 y 2018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.
2. Declaración Jurada en el cual el oferente declare que cuenta con una oficina de atención y/ o ventas.
3. Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.
4. Contratos ejecutados y/o facturaciones en la provisión de baterías, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. -
5. Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, con las boletas de pago si corresponde.
6. Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).
7. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta

Zunilda A. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.

Respectivamente,

La empresa oferente FARRES S.A.C.E.I. no ha dado respuesta a la nota de solicitud de documentos emitida por este comité en fecha 13 de agosto del cte., no dando cumplimiento a lo solicitado, por lo tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma mencionada conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*.

La firma oferente CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafa Ocampos, ha respondido en tiempo y forma con el suministro de las documentaciones solicitadas, tal como se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe.

En cuanto al Margen de Preferencia no fue necesaria la aplicación, atendiendo a que la empresa oferente CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafa Ocampos, es la única firma calificada para la presente Evaluación.

Posteriormente se procedió a analizar la situación financiera de la única firma oferente calificada para la presente Contratación Directa, **CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafa Ocampos** considerado los índices estipulados en la Carta Invitación; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

CESAR MOSTAFÁ Repuestos

RUC N°: 644744-9

LIQUIDEZ		Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	2.549.246.309	3.057.769.251	3.074.270.547	2.893.762.036
PC		1.088.078.485	743.082.354	1.520.431.263	1.117.197.367
					2,59

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	1.088.078.485	1.284.396.554	1.520.431.263	1.297.635.434
AT		2.763.824.305	3.420.080.751	4.049.246.141	3.411.050.399
					0,38

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	257.582.737	443.979.722	401.607.004	367.723.154
C		1.164.556.939	1.164.556.939	1.866.119.308	1.096.086.328
					0,34

Posteriormente se procede a realizar la verificación de las muestras presentadas por la firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafa Ocampos de conformidad a lo establecido en la Carta Invitación, *"Las muestras solicitadas serán verificadas conforme las especificaciones técnicas solicitadas en cuanto al amperaje, capacidad de arranque, largo, ancho y alto de las baterías, por los técnicos designados para el efecto"*, constatándose que las mismas cumplen con las Especificaciones Técnicas.

A continuación se transcribe el Informe Técnico remitido por MEMORADUM N° 172 del Dpto. de Transporte y Taller a través de la Dirección Administrativa:

"Me dirijo a Usted y por su intermedio a la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de presentar el informe de Evaluación Técnica hecha por un Técnico del Dpto. de Transporte y Talleres. ***Las muestras verificadas cumplen*** *con las Especificaciones Técnicas Solicitadas (amperaje, capacidad de arranque, presentación).*

Zunilda B. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Detallo los ítems verificados:

1. *Batería para camioneta de 90 amp positivo izquierda placa alta CCA: 750, RC:165, LARGO: 300, ANCHO:171 ALTO: 227. Libre de mantenimiento (sellado) borne normal*
2. *Batería para camioneta de 90 amprs positivo derecho placa alta CCA: 750, RC:165, LARGO: 300, ANCHO:171 ALTO: 227. Libre de mantenimiento (sellado) borne normal*
3. *Batería para camioneta de 95 amprs positivo derecho placa baja CCA: 750, RC:165, LARGO: 350, ANCHO:170 ALTO: 190. Libre de mantenimiento (sellado) borne normal*
4. *Batería para automóvil de 60 amprs 12 V. placa baja borne normal libre de mantenimiento*
5. *Batería de camión de 150 amp positivo derecho placa alta normal CCA: 950, RC: 270 largo 510 ancho 213 y alto 236 para camiones borne normal."*

A continuación, se procedió a la verificación de la Existencia Legal y Antigüedad de la firma oferente CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafa Ocampos, donde se observa que cumple con lo establecido en la Carta Invitación, *ANEXO B, Datos de la Contratación (DDLC). Punto 18: Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: e) Experiencia: Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC, que justifique la antigüedad requerida.*

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS" Segundo Llamado – Contrato Abierto – Plurianual** solicitado por esta Contratación Directa, desde la suma de **G. 39.100.000 (treinta y nueve millones cien mil guaraníes)** hasta la suma de **G. 78.200.000 (setenta y ocho millones doscientos mil guaraníes)** a la firma oferente **CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafa Ocampos,** por ser la oferta con el precio más bajo, que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y de acuerdo al siguiente cuadro:

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	TOTAL
1	Batería para camioneta	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	675.000
2	Batería para camioneta	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	675.000
3	Batería para camioneta	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	890.000
4	Batería automóvil	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	450.000
5	Baterías para camión	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	1.150.000

Cabe mencionar que los Rubros Presupuestarios se encuentran descriptos en el Cuadro de Adjudicación para el oferente adjudicado.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Zunilda E. Agüero J.
Jefe Dpto. Procesam. y Evaluac. de Pedidos

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

	FARRES S.A.C.E.I.	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.		
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	**CUMPLE**

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		**CUMPLE**
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.		**CUMPLE**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CUMPLE	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	FARRES S.A.C.E.I.	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	FARRES S.A.C.E.I.	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
Copia Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2016, 2017 y 2018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET. Para contribuyente de IRACIS	NO CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N / A	N / A
Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes del IRPC	N / A	N / A
Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes de Renta Personal.	N / A	N / A
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	CUMPLE

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

e) Otros documentos.	FARRES S.A.C.E.I.	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
1. Copia de Balance General y del Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2016, 2017 y 2018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	NO CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración Jurada en el cual el oferente declare que cuenta con una oficina de atención y/ o ventas.	CUMPLE	CUMPLE
3. Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	NO CUMPLE	CUMPLE
4. Contratos ejecutados y/o facturaciones en la provisión de baterías, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. -	CUMPLE	CUMPLE
5. Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, con las boletas de pago si corresponde.	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).	NO CUMPLE	CUMPLE
7. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	CUMPLE
8. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.*	CUMPLE	N / A

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Zunilda E. Agüero J.
Jefa del Dpto. Procesam. y Evaluac. de Pedidos

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS de Cesar Mostafá Ocampos

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 19/2019 - "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS" - Segundo Llamado
CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

									CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS de César Mostafá O.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Relación de medida	Monto MIN.	Monto MAX.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluído)	PRECIO TOTAL
1	26111703-003	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	1	1			VARTA	Brasil	675.000	675.000
2	26111703-003	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	1	1			VARTA	Brasil	675.000	675.000
3	26111703-003	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	1	1			REIFORD	Brasil	890.000	890.000
4	26111703-002	Bateria automovil	Unidad	UNIDAD	1	1			VARTA	Brasil	450.000	450.000
5	26111703-004	Baterias para camion	Unidad	UNIDAD	1	1			VARTA	Brasil	1.150.000	1.150.000
												3.840.000

Monto mínimo:	G.	39.100.000
Monto máximo:	G.	78.200.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.340.30.1	- DPTO.99	Bienes de consumo de oficinas e insumos	Año 2019	G.	28.200.000
		Sujeto a aprobación PGN	Año 2020	G.	50.000.000
			TOTAL	G.	78.200.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 19/2019 - "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS" Contrato Abierto - Plurianual

								FARRES S.A.C.E.I.				CESAR MOSTAFÁ Repuestos y Accesorios de César Mostafá Ocampos			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unid. de Med.	Present.	Cant.	Monto Mín.	Monto Máx.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	26111703-003	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	1			FARRES	Paraguaya	530.000	530.000	VARTA	Brasil	675.000	675.000
2	26111703-003	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	1			FARRES	Paraguaya	530.000	530.000	VARTA	Brasil	675.000	675.000
3	26111703-003	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	1			FARRES	Paraguaya	580.000	580.000	REIFORD	Brasil	890.000	890.000
4	26111703-002	Bateria automovil	Unidad	UNIDAD	1			FARRES	Paraguaya	350.000	350.000	VARTA	Brasil	450.000	450.000
5	26111703-004	Baterias para camion	Unidad	UNIDAD	1			FARRES	Paraguaya	850.000	850.000	VARTA	Brasil	1.150.000	1.150.000
									Precio Total		2.840.000		Precio Total		3.840.000

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA
Jefa Dpto. Gestion de Adquisiciones